

REF: FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES E INADMISIBLES EN LA CONVOCATORIA 2025 DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256

SANTIAGO, 27 de junio del 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Resolución Exenta N° 568, de 11 de abril de 2025, que aprueba las Bases de la Convocatoria 2025 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, del Servicio Nacional Patrimonio Cultural; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y las Resoluciones Exentas N°s. 104/2022 y 1068/2025, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural,.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N° 21.722 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2025 estableció mediante la Partida 29, capítulo 03, programa 05, referida al fomento del acceso al patrimonio y apoyo a organizaciones patrimoniales, subtítulo 24, ítem 01, asignación 225, el Fondo Concursable del Patrimonio, por un monto de \$1.675.599.000 (mil seiscientos setenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil pesos).

2.- Que, en atención a la misión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de generar instancias de fortalecimiento y apoyo a las Organizaciones Patrimoniales con el objeto de fomentar la labor que éstas realizan en pro del rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, tanto material e inmaterial en todas las regiones de nuestro país, para dar continuidad a su gestión y labor de forma sostenida en el tiempo, es que se ha decidido dirigir el fondo referido en el considerando precedente al apoyo de Organizaciones Patrimoniales, diseñando para tal efecto una convocatoria de concurso identificado como Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales (FFOP).

3.- Que, en el marco de lo señalado anteriormente, a través de la Resolución Exenta N° 0568, de 11 de abril de 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se aprobaron las Bases de la convocatoria 2025 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales. Asimismo, dichas bases establecen que la convocatoria es realizada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo a través de su Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

4. - Que, según lo establecido en el numeral 4.1 "Revisión de admisibilidad" del Capítulo 4 de las Bases, al cierre del período de convocatoria, la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial procederá a determinar si las postulaciones presentadas cumplen con los requisitos formales obligatorios de admisibilidad.

5.- Que, en cumplimiento de las Bases, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de su Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial efectuó la citada revisión de admisibilidad respecto de las postulaciones recibidas, determinando la nómina de postulaciones admisibles e inadmisibles de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 4.2 de las Bases.

6.- Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija la nómina de postulaciones admisibles e inadmisibles, facultad que fue delegada en el Subdirector de Fomento y Gestión Patrimonial de este Servicio en el resuelto segundo de la Resolución Exenta N° 0568, de 11 de abril de 2025, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

RESUELVO:

1.- **FÍJASE** la nómina de postulaciones admisibles de la convocatoria 2025 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Folio	Organización	Fundamento
1	117045	Fundación Carnaval del Sur	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
2	117181	Agrupacion De Gestión Cultural, Patrimonial Y Turístico	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
3	117192	Fundación Cultural Félix Albor Maruenda Valencia / Museo Vivo Félix Maruenda	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el</p>

			<p>acápites "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
4	117225	ONG CETSUR	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápites "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
5	117233	Fundación Claro Vial / Museo Andino	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápites "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
6	117413	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápites "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
7	117427	Fundación Niebla	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p>

			<p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
8	117436	Corporación Wikimedia Chile	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
9	117778	Fundación Patagonia Sostenible	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
10	117907	Fundación Hrepic	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

11	117941	Fundación Mil Tres Ciento Sesenta y Siete / Casa Memoria José Domingo Cañas	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
12	117959	Corporación Oficios Varios	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
13	118037	Fundación Museo Antonio Felmer Niklitschek	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
14	118039	Fundación Sewell	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
15	118261	Fundación por la Memoria San Antonio	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
16	118347	Fundación Circo Nacional Chileno	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
17	118574	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
18	118660	Corporación Memoria Austral	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
19	118834	Corporación Plan Octay	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
20	118846	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
21	118914	Fundación Buen Pastor San Felipe	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

22	119217	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck / Museo Fonck	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
23	119226	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje / Fundación Aldea	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
24	119240	Fundación Cádiz Aconcagua / Fundación Cádiz Aconcagua	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
25	119378	Círculo de Amigos del Museo / Museo de Achaó	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
26	119442	Centro Lector Osorno / CLO	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
27	119472	Mujer Austral	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
28	119832	Unión de Padres y Amigos Solidarios Upasol / UPASOL	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
29	119897	Fundación Pablo Neruda	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
30	119908	Fundación de Beneficencia Pública Cultural Educacional y Científica Martín Gusinde	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
31	120141	Corporación Patrimonio Marítimo De Chile / COPAMACH	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
32	120433	Colectivo artístico Cultural Raíz Del Biobío	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

33	120488	Corporación Cultural Amereida	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
34	120518	Fundación Territorios Patrimoniales	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
35	120533	Fundación Ruinas de Huanchaca	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
36	120579	Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
37	120698	Asociación por el desarrollo paralelo cuarenta y siete / Paralelo 47	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
38	120741	Escuela de Formación Integral y Cultural las 7 Puertas / Efic7P	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
39	120975	Ambrosio Punolef / Comunidad Ambrosio Punolef	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
40	120994	Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
41	121004	Corporación Memoria Cuartel Borgoño 1470 / Memoria Borgoño	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
42	121122	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
43	121179	Fundación Otec Wekimun Chilkatuwe / Wekimün Chilkatuwe	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

44	121193	Comité alfareras de Quinchamalí	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
45	121945	Fundación Centro Latinoamericano del Vitral	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
46	122126	Corporación Pro Patrimonio Cultura y Turismo de Atacama / Corpro Atacama	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
47	122162	Asociación Indígena Hahau / HAHAU	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
48	122191	Corporación de Desarrollo Cultural y Social Capilla Santa Ana / Espacio Santa Ana	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
49	122470	Fundación Puerto Montt 2053 - Bicentenario / Puerto Montt 2053	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
50	122591	Agrupación de Audiovisualistas de Pichilemu / AGA	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
51	122593	Fundación circo museo	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
52	122699	Corporación Un Espacio para el Arte y el Mar. Artequin Viña del Mar	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
53	122725	Organización No Gubernamental de Desarrollo Sur Maule / ONG SURMAULE	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
54	122750	Fundación Añañuca	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

55	122762	Centro Cultural Museo de La Merced / Museo Parroquial De Isla de Maipo	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
56	122856	Museo de Arte Moderno Chiloé / MAM Chiloé	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
57	122882	Centro para el Progreso y Desarrollo de Chonchi / Museo de las Tradiciones Chonchinas	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
58	122916	Organización No Gubernamental de desarrollo / ONG KALFUTRAY	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
59	122976	Corporación Puerto Cristal	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
60	123003	Fundación CEPAS	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
61	123066	Centro Cultural Placilla	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
62	123083	Fundación Islas De Nazca	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
63	123089	Agrupación Cultural El Jotearte	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
64	123118	Centro Cultural Patrimonial Turístico y Deportivo Huellas del Diguillín	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
65	123130	Fundación / denosotros	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

66	123171	Fundación Patrimonio Desierto de Atacama	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
67	123289	fundación Challa / Fundación Challa	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
68	123300	Club Ecuestre Newen	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
69	123341	Asociación De Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy / Iran 3037 Ex Venda Sexy	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
70	123385	Fundación Cinemagia / Cinemagia	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
71	123404	Fundación estudio de campo / Laboratorio Rural	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
72	123926	Fundacion Cultural Alicia Vega / Fundación Alicia Vega	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
73	124007	Centro Patrimonio y Desarrollo / CEPADE	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
74	124105	Ong La Casona De Los Jóvenes	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
75	124132	Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas / FASIC	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
76	124134	Instituto Nacional de la Lengua Mapuche Mapuzuguletuaifñ	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

77	124135	Centro Cultural Estación de Salamanca	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
78	124172	Fundación Propaleo	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
79	124174	Asociación Indígena Trepelín Pu Lamngen	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
80	124194	Fundación Altiplano	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
81	124215	Corporación Cultural de San Fabián	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
82	124230	Comunidad Indígena Colla de la Comuna de Copiapó	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
83	124276	Corporación Museo del Salitre	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
84	124302	Fundación Manos que Ayudan Patagonia	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

			<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
85	124304	Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
86	124338	Corporación Patrimonial La Calera	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
87	124354	Fundación Aylinko	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>

88	124472	Fundación para los estudios patrimoniales pleistocenos de Osorno	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
89	124497	Agrupación Comunal de Cultores y Artesanos	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
90	124531	Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucia	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
91	124548	Fundación Proyecto Ser Humano	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las</p>

			<p>situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
92	124578	Fundación Monte Verde	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
93	124620	Fundación Educa Deportes	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
94	124631	Corporación Cultural Municipal de Ovalle	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite “Incompatibilidades y restricciones” de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
95	124697	Asociación para el desarrollo sostenible y autosustentable de la localidad de Pomaire	<p>La postulación presentada cumple con todos los requisitos formales obligatorios de postulación establecidos en el numeral 4.1 de las Bases:</p> <p>a) La organización es una persona jurídica chilena de derecho privado, sin fines de lucro, con a lo menos 2 años de constitución legal vigente a la fecha de postulación, y ha</p>

Gobierno de Chile		<p>presentado todos sus antecedentes.</p> <p>b) El objeto social, indicado en sus estatutos vigentes, está orientado a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, en concordancia con el Plan de Gestión Patrimonial propuesto.</p> <p>c) La persona jurídica no está afecta a ninguna de las situaciones de incompatibilidad o restricción señaladas en el acápite "Incompatibilidades y restricciones" de las presentes bases.</p> <p>d) Completó y presentó el formulario de postulación y adjuntó todos los antecedentes obligatorios, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en las bases.</p>
-------------------	--	--

2.- **FÚJASE** la nómina de postulaciones inadmisibles de la convocatoria 2025 del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Folio	Organización	Fundamento
1	116956	Fundación Arte y Solidaridad / Museo de la Solidaridad Salvador Allende	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>- De acuerdo al numeral 3.5 de las Bases que establece los requisitos de "Gastos Financiados" que deben cumplir las postulaciones, los gastos de arriendo tienen las siguientes restricciones copulativas "El monto solicitado de arriendo no podrá superar el 70% del total de arriendo anual, con un tope máximo de \$12.000.000".</p> <p>El monto total solicitado en la postulación de la Fundación es de \$40.000.000.- el cual es destinado en su totalidad para cubrir gastos de arriendo, por tanto, la postulación incumple al exceder en \$28.000.000 el límite máximo de \$12.000.000 para gastos de arriendo.</p>
2	117039	Centro cultural y adelanto local Alfredo Troncoso	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>- No acompañan acta de constitución de la persona jurídica, solo se adjunta copia autorizada de reducción a escritura pública que contiene la aprobación de los estatutos asociativos de fecha 04/09/1945. No hay elección o designación de directorio, tampoco nómina de socios fundadores, ni certificación de ministro de fe de acto constitutivo.</p> <p>- No se entregan antecedentes suficientes que permitan determinar fecha de constitución de la organización, existiendo inconsistencias entre los estatutos y el certificado de vigencia del directorio emitido por el Servicio de Registro Civil, ya que se acompaña copia de los estatutos de fecha 04/09/1945 (autorizada por Archivero Judicial de Santiago con fecha 30/04/2025), mientras que el certificado de directorio emitido el 19/04/2025 por el Servicio de Registro Civil señala como fecha de concesión de la persona jurídica el 19/6/1996. En definitiva, con la documentación acompañada no es posible determinar la situación actual y válida de la persona Jurídica postulante.</p>
3	117140	Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>De acuerdo al certificado de directorio presentado, la vigencia de éste se encuentra vencida desde enero de 2025, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente al momento de la postulación en atención a lo establecido en el numeral 3.7 letra g) de las Bases.</p>
4	117577	Fundación Emergentes para el Fomento del Patrimonio y	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p>

		las Artes	<p>- El plan de gestión postulado no cumple con las exigencias establecidas en bases, relativas a la preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural y a los contenidos formales para la presentación de un plan de gestión.</p> <p>El Plan de Gestión postulado "PATIO DEL SUR - MEMORIA" presenta una iniciativa "enfocada en hacer circular el libro Patio del Sur, es un libro que se ha formado de hojas informativas y de entrevistas que el autor Gabriel miranda ha recopilado desde 1982, desde esa época ha ido recopilando estas hojas que llevan la historia literaria y artística de las comunas del sur de Santiago, aquí aparecen nombres y comentarios de escritores que ya no están con nosotros, queremos convertir estas hojas en un libro y este libro difundirlo a nivel nacional creando publicidad en redes sociales y de otras índoles, masificar su entrega en colegios y bibliotecas y presentarlo en distintos escenarios del país buscamos desde la Comuna de San Bernardo a todo Chile".</p> <p>En efecto, dicha iniciativa no cumple con lo establecido en el numeral 1.4 referente a lo que constituye una gestión patrimonial "Conjunto de acciones desarrolladas de forma individual u organizada para dirigir el trabajo y otros recursos en beneficio del patrimonio cultural, material o inmaterial. Pueden ser actividades de preservación, protección, salvaguarda, identificación, investigación, documentación, registro, resguardo, archivo, conservación, restauración, habilitación, uso, acceso, presentación, exposición, interpretación, difusión o puesta en valor del patrimonio cultural" toda vez que, el plan presentado solo considera una acción de difusión de un libro sin establecer un patrimonio cultural ni su preservación, salvaguarda y/o protección.</p>
5	118191	Corporación Por Los Derechos Humanos Agitar Memorias	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>La cédula de identidad del representante legal se encuentra vencida al 27/07/2023, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente de acuerdo al numeral 3.7 de las bases.</p>
6	118430	Fundación Renovarte	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>El plan de gestión postulado no cumple con las exigencias establecidas en bases, relativas a la preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural y a los contenidos formales para la presentación de un plan de gestión.</p> <p>El Plan de Gestión postulado "Nostalgias Atacameñas: Una Obra de Teatro Musical Patrimonial desde Atacama para el Mundo" presenta una iniciativa "Elaboración y redacción final del guion dramático, Ensayos de puesta en escena (actuación, narración; Diseño y confección de vestuario de carácter patrimonial; Función de estreno en Copiapó; Grabación de obra en alta calidad (audio directo; Publicación y circulación digital de la obra".</p> <p>En efecto, dicha iniciativa no cumple con lo establecido en el numeral 1.4 referente a lo que constituye una gestión patrimonial "Conjunto de acciones desarrolladas de forma individual u organizada para dirigir el trabajo y otros recursos en beneficio del patrimonio cultural, material o inmaterial. Pueden ser actividades de preservación, protección, salvaguarda, identificación, investigación, documentación, registro, resguardo, archivo, conservación, restauración, habilitación, uso, acceso, presentación, exposición, interpretación, difusión o puesta en valor del patrimonio cultural" toda vez que, el plan presenta actividades que corresponde a la puesta en escena de una</p>

			obra de teatro musical sin establecer un patrimonio cultural ni su preservación, salvaguarda y/o protección.
7	118523	Fundación Chol chol James Ward Mundell para el Desarrollo Humano	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No acompaña escritura de constitución de persona jurídica, en su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es "11852319182_25.pdf" el cual corresponde únicamente al acta de modificación de estatutos, sin incluir acta de constitución de la Fundación. - No acompaña estatutos vigentes de la persona jurídica, en su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es "11852319183_SES_EXT_DIRECTORIO_CHOL_CHOL_23_OC TUBRE_2024.pdf" el cual corresponde a acta de reelección de directorio y ratificación de poderes. Por otra parte, se deja constancia que el acta de modificación de estatutos no contiene el texto íntegro de los estatutos vigente, sino que únicamente los artículos modificados.
8	118852	Corporación Iglesia San Francisco del Barón	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>La cédula de identidad del representante legal se encuentra vencida al 03/08/2022, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente de acuerdo al numeral 3.7 de las bases.</p>
9	118890	Comunidad Humedal Asociación de Organizaciones Sociales para la Conservación Socioambiental del Hume / Asociación Comunidad Humedal	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra b) y d) de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la Corporación no están orientados a la salvaguarda y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto social está enfocado principalmente en "la conservación socioambiental y el bienestar social y económico en el Humedal del río Cruces y sus ríos tributarios (...)". - Asimismo, el Plan de Gestión presentado en la postulación denominado "Fortaleciendo la Gobernanza del Santuario de la Naturaleza en el Humedal del Río Cruces" presenta un plan acerca del "Monumento Natural Santuario de la Naturaleza del Río Cruces" materia que no es competencia del ámbito del patrimonio cultural permitido en el concurso por tratarse de patrimonio natural. En efecto, las bases establecen que "El FFOP tiene como propósito contribuir a la sostenibilidad y vigencia de las personas jurídicas chilenas (...) <u>dedicadas a la gestión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial</u>. Así, se promueve la continuidad operacional de estas organizaciones, permitiéndoles mantener y proyectar el alcance de su quehacer, entendiendo que ello redundará en una mayor y mejor capacidad de <u>preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural</u>".
10	118900	Comunidad indígena diaguita territorial patrimonial y trashumancia mishiqui guintui Cachiyuyo	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>No acompaña "Reseña institucional de la persona jurídica" exigido por Bases. En su lugar, adjunta el anexo N° 1 Reseña institucional de la persona jurídica sin completar y acreditar, cuyo nombre de archivo es "11890019193_RESENA_INSTITUCIONAL.pdf".</p>
11	119052	Fundación Planetario Rapanui	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>No acompaña "Dosier de buenas prácticas organizacional" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "11905219187_THE_RAPANUI_PLANETARIUM_11_SEPT_2023_(1)_copy.pdf", el cual corresponde a un documento en inglés. Según las Bases en el numeral 3.8 letra e) "La postulación y sus antecedentes deberán ser presentados en</p>

			<i>idioma español (traducción simple), los que no cumplieren este requisito serán considerados como no presentados."</i>
12	119172	Fundación Museo Taller	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No presenta "Individualización del directorio vigente, por medio del certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o la autoridad que corresponda, con una antigüedad no superior a 6 meses". En su lugar presenta reducción a escritura pública de Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 14/06/2024, cuya antigüedad es superior a 6 meses habiendo transcurrido 11 meses desde la escritura a la fecha de postulación.
13	119174	Fundación Aysén Mira el Mar	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No acompaña fotocopia simple del Rol Único Tributario, siendo un documento obligatorio de presentar de acuerdo al numeral 3.7 de las bases. En su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es "11917419178_RUT_FUNDACION.pdf" el cual corresponde a certificado de inscripción al rol único tributario del SII.
14	119178	Corporación Chinchorro Marka	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: De acuerdo al certificado de directorio presentado, la vigencia de éste y de la representación legal de la presidenta se encuentra vencida al 24/04/2025, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente al momento de la postulación de acuerdo al numeral 3.7 letra g) de las bases.
15	119215	Organización no gubernamental de desarrollo Poloc / ONG Poloc	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases: No presenta estatutos vigente, toda vez que acompañaron estatutos a la época de constitución de la persona jurídica, pero se desconoce si se trata o no del texto actualmente vigente ya que, en escritura pública de 4/6/2024 otorgada en la notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino se establecieron y aprobaron acciones para modificar los estatutos, esto hace necesario tener a la vista con certificación de vigencia los actuales estatutos de la organización, con el objeto de tener certeza jurídica acerca del postulante.
16	120360	Agrupación Folklórica Florecer Los Tambos	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letras a) y d) de las Bases: - No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12036019185_estatuto_grupo_folklorico.pdf", el cual corresponde a los estatutos del grupo folclórico los tambos. - No acompaña "Dosier de buenas prácticas organizacional" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12036019187_estatuto_grupo_folklorico.pdf", el cual corresponde a los estatutos del grupo folclórico los tambos. - No acompaña "Documentos para solicitar gastos operacionales" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12036019194_estatuto_grupo_folklorico.pdf", el cual corresponde a los estatutos del grupo folclórico los tambos. - No presenta el acta de constitución de la agrupación ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de fundadores, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12036019182_estatuto_grupo_folklorico.pdf", el cual corresponde únicamente al texto de los estatutos del grupo folclórico los tambos.

17	121104	Centro Cultural Radiofónico RCC / Radio Codegua	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No presenta el acta de constitución del centro cultural de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 19.418, es decir, se debió presentar copia del acta constitutiva que fue depositada ante el respectivo funcionario municipal.
18	121168	Corporación Cultural de Organilleros de Chile	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letras d) de las Bases: - No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12116819185_CERTIFICADO_Corporacion_Cultural_REGISTRO_SERPAT.pdf", el cual corresponde al certificado de identificación en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial del Serpat. - No acompaña "Dosier de buenas prácticas organizacional" firmado, exigido por Bases. En su lugar, adjunta reglamento interno y nómina de socios y socias.
19	121367	Corporación Cultural América Morena	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No presenta acta de constitución de la corporación ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de fundadores, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12136719182_ESTATUTOS_VISADOS_ENERO_2025.pdf", el cual corresponde al acta de modificación de los estatutos efectuada el año 2019.
20	121594	Fundación Casa Taller / Casa Taller	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No se entregan antecedentes suficientes que permitan determinar la fecha de constitución de la Fundación, existiendo inconsistencias entre los estatutos y el certificado de vigencia emitido por el Servicio de Registro Civil, ya que el documento de constitución y estatutos establecen como fecha de constitución el 13 de febrero de 2025, mientras que el certificado de vigencia del Servicio de Registro Civil señala como fecha de concesión de la persona jurídica el 09 de enero de 2020. En definitiva, con la documentación acompañada no es posible determinar la situación actual y válida de la persona Jurídica postulante.
21	121830	Corporación Espacio para el Arte Artequin / Museo Artequin	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No se acompaña documentación que acredite facultades de representación legal de acuerdo a las exigencias de las bases de quien es identificada como representante legal en el formulario de postulación, doña Yennyferth Becerra Avendaño. En su lugar se adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12183019180_acta_2025.pdf" el cual corresponde a reducción a escritura pública de acta de elección del nuevo directorio.
22	122082	Fundación Tepuku. Centro De Investigaciones Aplicadas En Rapa Nui Y Otras Islas / Fundación Tepuku	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No presenta estatutos vigente de acuerdo a lo exigido en el numeral 3.7 de las bases, toda vez que acompañaron estatutos a la época de constitución de la persona jurídica, pero se desconoce si se trata o no del texto actualmente vigente ya que, en actas posteriores a la fecha de constitución que se acompañaron se establecieron y aprobaron modificaciones de los estatutos, las que no constan en los estatutos acompañados, esto hace necesario tener a la vista certificación de vigencia de los actuales estatutos de la organización, con el objeto de tener certeza jurídica acerca del postulante.

23	122349	Fundación para la Investigación y Desarrollo Territoria / TERRITORIA	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra b) de las Bases:</p> <p>Los objetivos de la fundación no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto social está enfocado principalmente a “alcanzar el desarrollo sustentable del territorio nacional, en favor de las comunidades locales que lo habitan (...)”</p>
24	122363	Fundación Papudo	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra b) de las Bases:</p> <p>Los objetivos de la fundación no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto social está enfocado principalmente a “fomentar la mejora en la calidad de vida de las personas que habitan en contextos de vulnerabilidad social (...)”</p>
25	122388	Fundación Títeres En Red	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>No se acredita la vigencia de las facultades de representación legal de doña Alejandra Hernandez, de acuerdo a las exigencias del 3.7 de las bases “Documentación que acredite la representación legal vigente, con una antigüedad no superior a 6 meses, al momento de la postulación”, toda vez que presentan reducción escritura pública de acta de elección de directorio y poderes con vigencia al 20 de noviembre de 2023 (1 año y 6 meses de antigüedad) y certificado de directorio vigente emitido con fecha 08 de julio de 2024 (10 meses de antigüedad).</p>
26	122484	Fundación Esfera Sur	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>De acuerdo al certificado de directorio presentado, la vigencia de éste y de la representación legal del presidente se encuentra vencida al 29/03/2025, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente al momento de la postulación en atención a lo establecido en el numeral 3.7 letra g) de las Bases.</p>
27	122652	Corporación Cultural Isla de Maipo	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>No se acredita la vigencia de las facultades de representación legal de doña Teresita de Jesús Dumas, de acuerdo a las exigencias del 3.7 de las bases “Documentación que acredite la representación legal vigente, con una antigüedad no superior a 6 meses, al momento de la postulación”, toda vez que presentan reducción escritura pública de acta de la primera sesión extraordinaria con vigencia al 29 de noviembre de 2023 (1 año y 6 meses de antigüedad) la vigencia de dicho documento se debe acreditar por la autoridad competente siendo en este caso el archivo judicial.</p>
28	122674	Comunidad Indígena Atacameña de Talabre / Comunidad de Talabre	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>No presenta acta de constitución de la comunidad ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de familias fundadoras, certificaciones ministro de fe, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es “12267419182_ESTATUTOS_COMUNIDAD.pdf”, el cual corresponde a la modificación de los estatutos efectuada el año 2021.</p>
29	122912	Agrupación Folklórica Trinares	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4</p>

		de la Merced	<p>“Admisibilidad” numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>El plan de gestión postulado no cumple con las exigencias establecidas en bases, relativas a la preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural y a los contenidos formales para la presentación de un plan de gestión.</p> <p>El Plan de Gestión postulado " PLAN DE GESTIÓN PATRIMONIAL 2025 Agrupación Folclórica Trinares de la Merced " presenta una iniciativa de "Capacitación artística: Desarrollo de talleres técnicos y escénicos para bailarines con 2 Monitores especializado en cueca y danza"; "Diseño y confección de vestuario patrimonial: Elaboración de trajes típicos utilizados en los cuadros de la agrupación."; "Presentaciones educativas en colegios: Muestras patrimoniales en vivo en establecimientos educacionales con entrega de libros como material didáctico."; "Participación en Festividades Culturales: Presentaciones artísticas de la agrupación en festividades locales y nacionales".</p> <p>En efecto, dicha iniciativa no cumple con lo establecido en el numeral 1.4 referente a lo que constituye una gestión patrimonial “Conjunto de acciones desarrolladas de forma individual u organizada para dirigir el trabajo y otros recursos en beneficio del patrimonio cultural, material o inmaterial. Pueden ser actividades de preservación, protección, salvaguarda, identificación, investigación, documentación, registro, resguardo, archivo, conservación, restauración, habilitación, uso, acceso, presentación, exposición, interpretación, difusión o puesta en valor del patrimonio cultural” toda vez que, el plan presenta actividades y gastos que corresponde al montaje de un espectáculo de danza sin establecer un plan de preservación, salvaguarda y/o protección.</p>
30	122947	Federación Nacional de Jubilados y Montepiadas de los Ferrocarriles del Estado	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letras a) y d) de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenta acta de constitución de la federación ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de fundadores, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12294719182_Estatutos_Federacion_Ferroviaria.pdf", el cual corresponde al acta de modificación de los estatutos efectuada el año 2019. -No acompaña certificado del Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, exigido por bases. En su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12294719191_Personalidad_Juridica_de_la_Fede.pdf" el cual corresponde certificado de directorio emitido por el Registro Civil. - El plan de gestión postulado no cumple con las exigencias establecidas en bases, relativas a la preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural y a los contenidos formales para la presentación de un plan de gestión. <p>El Plan de Gestión postulado "IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ORGANIZACIONES, CON EL FIN DE RESCATAR, RECUPERAR Y CONSERVAR, CASAS FERROVIARIAS" presenta una iniciativa de "Actividades físicas: Caminatas guiadas, clases de yoga, clases de baile, natación" y "Gimnasia para Adultos Mayores: Enfocada en el desarrollo físico y la prevención de caídas."</p> <p>En efecto, dicha iniciativa no cumple con lo establecido en el numeral 1.4 referente a lo que constituye una gestión patrimonial “Conjunto de acciones desarrolladas de forma individual u organizada para dirigir el trabajo y otros</p>

			recursos en beneficio del patrimonio cultural, material o inmaterial. Pueden ser actividades de preservación, protección, salvaguarda, identificación, investigación, documentación, registro, resguardo, archivo, conservación, restauración, habilitación, uso, acceso, presentación, exposición, interpretación, difusión o puesta en valor del patrimonio cultural" toda vez que, el plan presenta actividades dirigidas a la rehabilitación y cuidado de los integrantes de la federación sin establecer un patrimonio cultural ni su preservación, salvaguarda y/o protección.
31	123027	Agrupación Socioambiental "Mapuko" / Mapuko	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases: El Plan de Gestión presentado en la postulación denominado " Plan de Gestión Patrimonial: Conectividad Socio ecológica en el Humedal Mapocho " presenta un plan acerca del " patrimonio natural de Peñaflor" materia que no es competencia del ámbito del patrimonio cultural permitido en el concurso por tratarse de patrimonio natural. En efecto, las bases establecen que "El FFOP tiene como propósito contribuir a la sostenibilidad y vigencia de las personas jurídicas chilenas (...) <u>dedicadas a la gestión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.</u> Así, se promueve la continuidad operacional de estas organizaciones, permitiéndoles mantener y proyectar el alcance de su quehacer, entendiéndose que ello redundará en una mayor y mejor capacidad de <u>preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural</u> ".
32	123097	Fundación cultural y artística Nemesio Antúnez	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: De acuerdo al certificado de directorio presentado, la vigencia de éste y de la representación legal de la presidenta vencieron el 10/05/2019, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente al momento de la postulación en atención a lo establecido en el numeral 3.7 letra g) de las Bases.
33	123121	Comercialización Juan Pablo Quiroz EIRL / Rock and Click	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letras a) y b) de las Bases: - La persona jurídica no cumple con las exigencias establecidas en el numeral 2.4 de las bases toda vez que, se trata de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, es decir, una persona jurídica con fines de lucro. Asimismo, su objeto social es de tipo comercial y de publicidad, no busca salvaguardar cultura y patrimonio. - No acompaña Certificado de registro de persona jurídica receptora de fondos públicos, exigido por bases. En su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12312119191_ERUT_771662315.pdf" que corresponde a E-Rut de la empresa.
34	123201	Asociación Indígena "Asociación gremial de pequeñas agricultoras y artesanas Rayen Voygue"	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: No presenta estatutos vigentes, de acuerdo a las exigencias del numeral 3.7 de las bases, toda vez que la copia de los estatutos acompañados en la postulación no cuenta con fecha ni acreditación de vigencia, asimismo, dichos estatutos tienen espacios en blanco en sus cláusulas lo que lo hace incompleto e inentendible y no otorga certeza jurídica de su vigencia y validez.
35	123627	Fundación de Fomento Austral Puerto Montt	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases: - No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12362719185_Carta_Presidencia_de_la_Republica_de_Chile.pdf", el cual corresponde a una carta de respuesta del

			Departamento de Gestión Ciudadana del Palacio de La Moneda.
36	123761	Asociación Audiovisual De Atacama Agat / Asociación Audiovisual De Atacama Agat	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra b) de las Bases: Los objetivos de la asociación no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto social está enfocado principalmente a "la creación producción, conservación, difusión, investigación y/o desarrollo de obras audiovisuales (...)"
37	123912	El Vagón	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra b) de las Bases: Los objetivos de la fundación no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto social está enfocado principalmente a "promover la integración, la participación y el desarrollo de sus socios (...)"
38	124111	Corporación WUFKO	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: De acuerdo al certificado de directorio presentado, la vigencia de éste y de la representación legal de la presidenta vencieron el 30/04/2020, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente al momento de la postulación en atención a lo establecido en el numeral 3.7 letra g) de las Bases.
39	124117	Asociación de Barrios Patrimoniales y Zonas Típicas	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra a) de las Bases: - No presenta acta de constitución de la asociación ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de fundadores, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12411719182_VPJ_500627822067_163547_(1).pdf", el cual corresponde a certificado de vigencia emitido por el Registro Civil. - No presenta estatutos vigentes, de acuerdo a las exigencias del numeral 3.7 de las bases, toda vez que la copia de los estatutos acompañados en la postulación no cuenta con fecha ni acreditación de vigencia, lo que no otorga certeza jurídica de su vigencia y validez.
40	124158	O.N.G de Desarrollo Olimpo	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases: - No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12415819185_ANEXO_2.pdf", el cual corresponde al anexo sin firma de la Dirección Regional correspondiente. - No acompaña "Documentos para solicitar gastos en personal". En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12415819194_ANEXO_3.pdf" el cual corresponde al anexo carta de compromiso de la persona que se contratará sin datos ni firma, tampoco incluye los respectivos Currículum Vitae.
41	124244	Junta de Vecinos No.4 FUTA	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letras b) de las Bases: Los objetivos de la junta de vecinos no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una organización comunitaria territorial cuyo objeto está enfocado principalmente a "promover la integración, participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal"

42	124250	Comunidad Indígena Atacameña de Checar	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>No acompaña fotocopia simple del RUT de la comunidad, siendo un documento obligatorio de presentar de acuerdo al numeral 3.7 de las bases, en su lugar adjunta certificado de inscripción al Rol Único Tributario del SII.</p>
43	124264	Agrupación Cultural Cuchipuy Terra Chile	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12426419185_Anexo_FFOP_DOC-20250512-WA0085._con_usted.pdf", el cual corresponde al anexo sin firma de la Dirección Regional de O'Higgins.</p>
44	124331	Fundación Antártica21	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>No se acredita la vigencia de las facultades de representación legal de quien es identificado como representante legal en el formulario de postulación, Edgardo Vega Artiguez, de acuerdo a las exigencias del 3.7 de las bases “Documentación que acredite la representación legal vigente, con una antigüedad no superior a 6 meses, al momento de la postulación”, toda vez que presentan reducción escritura pública del acta en la que consta la designación como director ejecutivo con vigencia al 20 de agosto de 2021 (3 año y 8 meses de antigüedad).</p>
45	124341	Corporación Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases:</p> <p>De acuerdo al certificado de directorio presentado, la vigencia de éste y de la representación legal de la presidenta vencieron el 10/05/2025, siendo un documento obligatorio de presentar en la condición de vigente al momento de la postulación en atención a lo establecido en el numeral 3.7 letra g) de las Bases.</p>
46	124530	Asociación Teatro Odeón de Playa Ancha	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <p>El plan de gestión postulado no cumple con las exigencias establecidas en bases, relativas a la preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural y a los contenidos formales para la presentación de un plan de gestión.</p> <p>El Plan de Gestión postulado " Teatro Odeón de Playa Ancha" presenta actividades de "Cine Chileno, Función de Teatro Obra a definir, Concierto de Música Clásica, Stand Up Comedy, Muestra de Folklore Chileno, Obra de Teatro Compañía Emergente, Obra de Teatro infantil, Cine Infantil, Concierto de Música Rock, Coro de Navidad", entre otras.</p> <p>En efecto, dicha iniciativa no cumple con lo establecido en el numeral 1.4 referente a lo que constituye una gestión patrimonial “Conjunto de acciones desarrolladas de forma individual u organizada para dirigir el trabajo y otros recursos en beneficio del patrimonio cultural, material o inmaterial. Pueden ser actividades de preservación, protección, salvaguarda, identificación, investigación, documentación, registro, resguardo, archivo, conservación, restauración, habilitación, uso, acceso, presentación, exposición, interpretación, difusión o puesta en valor del patrimonio cultural” toda vez que, el plan presenta actividades que corresponden a la programación de las actividades artísticas y culturales del teatro sin establecer un patrimonio cultural ni su preservación, salvaguarda y/o protección.</p>

47	124555	Fundación María Martner	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases: No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12455519185_ANEXO_2_FMM.pdf", el cual corresponde al anexo sin firma de la Dirección Regional de Valparaíso.</p>
48	124563	Fundación Audiovisual y Cinematográfica de la Patagonia	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra b) de las Bases: Los objetivos de la fundación no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro cuyo objeto social está enfocado principalmente a "la creación producción, conservación, difusión, investigación y/o desarrollo de obras audiovisuales (...)"</p>
49	124709	Centro General de Padres y Apoderados	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letras a), b) y d) de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenta acta de constitución del centro de padres y apoderados ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de fundadores, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12470919182_Acta_de_escrutinio_de_votos.pdf", el cual corresponde a acta de escrutinio de votos. - No presenta estatutos vigentes, de acuerdo a las exigencias del numeral 3.7 de las bases. En su lugar presenta documento cuyo nombre de archivo es "12470919183_Estatuto_tipo_CPAs.pdf" el cual corresponde a los estatutos tipo para centros de padres y apoderados. - Los objetivos del centro de padres y apoderados no están orientados a la salvaguardia y preservación del patrimonio cultural, de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4 de las Bases, sino que se trata de un organismo cuyo objeto está enfocado principalmente a educación y escolaridad. - No se acredita representación legal vigente de don Karol Ramirez, de acuerdo a las exigencias del numeral 3.7 letra c) "Documentación que acredite la representación legal vigente, <u>con una antigüedad no superior a 6 meses, al momento de la postulación.</u>" Se presenta certificado de directorio del Registro Civil emitido con fecha 12 de julio de 2024 (10 meses de antigüedad) - No se acompaña certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, exigido en bases. En su lugar se adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12470919191_Certificado_vigencia_CC.PP..pdf" el cual corresponde al certificado de vigencia del Registro Civil. - No acompaña copia del RUT de la persona jurídica postulante, exigido en bases. En su lugar adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12470919178_65239905-3_(1).pdf" el cual corresponde a Certificado de inscripción al rol único tributario del SII - No acompaña "Certificado de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" exigido por Bases. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12470919185_Certificado_de_Patrimonio_cultural.pdf", el cual corresponde a dos certificados de participación en instancia de medioambiente.
50	124712	Fundación Pneuma	<p>No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 "Admisibilidad" numeral 4.1, letra d) de las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Gestión presentado en la postulación denominado "Guía introducción reino fungi Región de Magallanes" presenta un plan acerca del "reino fungi" materia que no es competencia del ámbito del patrimonio cultural permitido en el concurso por tratarse de patrimonio

			natural. En efecto, las bases establecen que “El FFOP tiene como propósito contribuir a la sostenibilidad y vigencia de las personas jurídicas chilenas (...) <u>dedicadas a la gestión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial</u> . Así, se promueve la continuidad operacional de estas organizaciones, permitiéndoles mantener y proyectar el alcance de su quehacer, entendiéndose que ello redundará en una mayor y mejor capacidad de <u>preservación, salvaguarda y/o protección del patrimonio cultural</u> ”.
51	124762	Organización no gubernamental Herminia Porras Arte Folklor y Patrimonio Cultural u O.N.G. Herminia	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra d) de las Bases: Presenta incompletos los "Documentos para solicitar gastos en personal", se incluyen solo las cartas de compromiso de las personas que se contratarán y no los Currículum Vitae correspondientes a cada persona, exigidos por las Bases.
52	124780	Corporación Derechos Iguales / Ex Nido 18	No cumple los requisitos establecidos en el Capítulo 4 “Admisibilidad” numeral 4.1, letra a) de las Bases: - No presenta acta de constitución de la corporación ante la autoridad correspondiente en la que conste fecha de constitución, listado de fundadores, elección del primer directorio, aprobación de los estatutos, etc. En su lugar, adjunta documento cuyo nombre de archivo es "12478019182_Copia_escritura_publica-Representacion_legal.pdf", el cual corresponde a acta de elección de directorio. - No se puede verificar vigencia de estatutos, ya que el documento acompañado no cuenta con fecha, por lo que no otorga certeza jurídica de su vigencia y validez

3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a todas las organizaciones postulantes individualizadas en los resuelvo primero y segundo precedentes mediante la plataforma de postulación fondos.gob.cl, a los correos electrónicos de notificación indicados por la organización en el Formulario de Postulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 19 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, acompañando copia íntegra de esta resolución.

4.- **TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880 a las organizaciones postulantes individualizadas en el resuelvo segundo precedente les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición ante quien firma. El plazo de presentación del referido recurso es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar sábado, domingo y los días festivos), contados desde el día siguiente de la notificación ordenada en el resuelvo cuarto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. La notificación por correo electrónico, se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de la plataforma fondos.gob.cl. **El recurso de reposición deberá ser interpuesto a través del correo electrónico FFOP@patrimoniocultural.gob.cl, adjuntando el escrito del recurso firmado por el/la representante legal de la organización debidamente acreditado**, o en su defecto podrá ser presentado en la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, ubicada en Huérfanos 770, piso 7, Santiago Centro.

5.- **TÉNGASE PRESENTE** que aquellas postulaciones que habiendo sido declaradas inadmisibles hayan presentado recurso de reposición en contra de la presente resolución y su recurso sea acogido, dicha postulación será incluida en el proceso de evaluación y selección por la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial para ser evaluados junto con las demás postulaciones admisibles de la convocatoria, en caso de que el proceso se encuentre en ejecución. De lo contrario, los proyectos serán evaluados en forma posterior y de obtener un puntaje para ser elegibles y seleccionados el Servicio velará por su financiamiento.

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal web www.patrimoniocultural.gob.cl del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en www.sngp.gob.cl, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**CLAUDIO CABEZAS CAPETILLO
SUBDIRECTOR (S)
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

EHC/MPP/CCC/CLS/SBG/FBR

Distribución:

- Organizaciones postulantes convocatoria 2025 Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones patrimoniales.
- Dirección Nacional SERPAT.
- Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del SERPAT.
- Archivo Unidad de Fomento del Patrimonio.